RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 659125 LOTE 3515 (00385/ISE/2025/CA-LOTE 3)
TÍTULO: SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 3: RUTA CA031-0027/0028 - 11002651 IES BOTANICO (CADIZ)-11006383 CEIP SERVANDO CAMÚÑEZ(SAN FERNANDO)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO) LOTE 3: 11.776,60 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 3: RUTA CA031-0027/0028 - 11002651 IES BOTANICO (CADIZ)-11006383 CEIP SERVANDO CAMÚÑEZ(SAN FERNANDO), expediente CONTR 2025 659125 LOTE 3025 3515 (00385/ISE/2025/CA-LOTE 3), y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 28 de octubre de 2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP en adelante) e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 30 de octubre de 2025 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) de forma favorable (PL-431-25).

El día 3 de noviembre de 2025, mediante Resolución de la Gerencia Provincial de Cádiz se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado ordinario tomando como base varios criterios para la adjudicación del citado contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 24 de noviembre de 2025 a las 09:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001758125 de 8 de noviembre de 2025.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, concurre la siguiente empresa licitadora:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
******45P	LAURA HONOR GARCIA	3	20/11/2025 - 14:28
******22D	FERNANDO PEREZ JIMENEZ	3	20/11/2025 - 18:18
******00B	MARIA DEL CARMEN ACOSTA REYES	3	23/11/2025 - 21:20
B70726880	BAHIA TRANSFER SL	3	23/11/2025 - 22:02

Con fecha 1 de diciembre de 2025 se procede al desencriptado y apertura de la oferta que ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.
A continuación se procede, a reflejar el contenido de las ofertas con el siguiente resultado:

LOTE 3: RUTA CA031-0027/0028 - 11002651 IES BOTANICO (CADIZ)-11006383 CEIP SERVANDO CAMÚÑEZ(SAN FERNANDO)

CIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
******45P	LAURA HONOR GARCIA	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	B) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		MEDIOAMBIENTALES	TIPO ECO
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	8.977,21 Euros
******22D	FERNANDO PEREZ JIMENEZ	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	E) Utilizar vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2014
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		MEDIOAMBIENTALES	Otro etiquetado
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	10.600,00 Euros
******00B	MARIA DEL CARMEN ACOSTA REYES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		MEDIOAMBIENTALES	TIPO C
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	10.890,00 Euros
B70726880	BAHIA TRANSFER SL	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		MEDIOAMBIENTALES	TIPO C
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	8.790,00 Euros

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone:

1º **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa a la siguientes empresas licitadoras:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
******45P	LAURA HONOR GARCIA	3
******22D	FERNANDO PEREZ JIMENEZ	3
******00B	MARIA DEL CARMEN ACOSTA REYES	3
B70726880	BAHIA TRANSFER SL	3

De conformidad con lo establecido en el PCAP, las ofertas no son consideradas anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluarla, con el resultado siguiente:

LOTE 3: RUTA CA031-0027/0028 - 11002651 IES BOTANICO (CADIZ)-11006383 CEIP SERVANDO CAMÚÑEZ(SAN FERNANDO)

CIF	PERSONA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	CALIDAD	ACCESIBLIDAD	MEDIOAMBIENTAL	TOTAL
********00B**	**MARIA DEL CARMEN ACOSTA REYES**	**36,32**	**25**	**15**	**5**	**81,32**
B70726880	BAHIA TRANSFER SL	45	25	0	5	75,00
******45P	LAURA HONOR GARCIA	44,06	20	0	10	74,06
******22D	FERNANDO PEREZ JIMENEZ	37,32	0	0	0	37,32

Con fecha 21 de diciembre de 2025 se reúne la Unidad Técnica para proceder a la apertura, examen, calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, cuya fecha límite del plazo de presentación fue el día 19 de diciembre de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que la empresa licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 10 de diciembre de 2025 a través de la Plataforma de Contratación SIREC:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
******00B	MARIA DEL CARMEN ACOSTA REYES	3	16-12-2025/21:21

Una vez analizada la documentación presentada, se han detectado las siguientes incidencias subsanables:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	MOTIVO
******00B	MARIA DEL CARMEN ACOSTA REYES	3	**-a)Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora** Aportar DNI **-d)Personas trabajadoras con discapacidad.** Aportar ANEXO X conforme al modelo establecido en PCAP, en el cual debe indicar el número global de personas trabajadoras de plantilla, como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad. **-i) Seguro:** Aportar el compromiso expreso de la persona licitadora propuesta adjudicataria de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato **junto con los recibos y justificantes de pago.** **j) Declaración responsable de cumplimiento de requisitos técnicos obligatorios de los medios utilizados para la ejecución del contrato.** Aportar T-2 corregido donde manifieste la matricula 4834MVM

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores un plazo de 3 días naturales para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Con fecha 29 de diciembre de 2025 se reúne la Unidad Técnica para proceder a la apertura, examen, calificación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, cuya fecha límite del plazo de presentación fue el día 24 de diciembre de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que la empresa licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 21 de diciembre de 2025 a través de la Plataforma de Contratación SIREC:

CIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
48903600B	MARIA DEL CARMEN ACOSTA REYES	3	22/12/2025 - 23:03

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la subsanación de la documentación previa y revisada la misma, la Unidad Técnica acuerda que es correcta, y propone al Órgano de contratación la adjudicación, a favor de la siguiente persona licitadora:

CIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PLAZO DE EJECUCION
48903600B	MARIA DEL CARMEN ACOSTA REYES	3	10.890,00 €	00,00 €	6 MESES

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia, esta Gerencia Provincial.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 3: RUTA CA031-0027/0028 - 11002651 IES BOTANICO (CADIZ)-11006383 CEIP SERVANDO CAMÚÑEZ(SAN FERNANDO), expediente CONTR 2025 659125 LOTE 3025 3515 (00385/ISE/2025/CA-LOTE 3), a la siguiente empresa y por el siguiente importe:

CIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PLAZO DE EJECUCION
48903600B	MARIA DEL CARMEN ACOSTA REYES	3	10.890,00 €	00,00 €	6 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
MEDIOAMBIENTAL	TIPO C

por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el PCAP que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofón D443FAF2CP0003 y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de ejecución será de SEIS MESES a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual, estando previsto el inicio el 8 de enero de 2026. No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

SEGUNDO.- Que se notifique a la adjudicataria la presente Resolución en el plazo de quince días. La formalización del contrato administrativo deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Cádiz, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ